



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

-8 OCT 1998

VISTO: El Expediente N° 023/97 Letra: TCP/SC del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado "S/Investigación Asesoramiento técnico en la Secretaría Administrativa de Legislatura"; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 189/97 Letra: TCP , se le solicitó a la Señora Legisladora Doña María del Carmen FEUILLADE información respecto a Documentación e Información respaldatoria de ciertas facturas por asesoramiento y Antecedentes Técnicos y Profesionales de los Asesores contratados.

Que de las facturas por las cuales se le solicitó información y documentación respaldatoria a la Legisladora FEUILLADE, pueden aceptarse como válidas y suficientes las respuestas dadas.

Que este Organismo de Control se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo en virtud de lo dispuesto por el Art. 26° de la Ley Provincial N° 141 y la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR a la Sra. Legisladora Doña María del Carmen FEUILLADE que por Expte. N° 023/97 - Letra: TCP/SC se ha realizado una investigación preliminar con respecto a facturas por Asesoramiento abonadas por la Legislatura Provincial en el período Diciembre/95

//..2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

Diciembre/96.

ARTICULO 2º: CONSIDERAR suficiente la documentación aportada referente a la factura N° 260 extendida por PIMPROS S.R.L., concluyendo que no correspondería formular observación alguna al respecto.

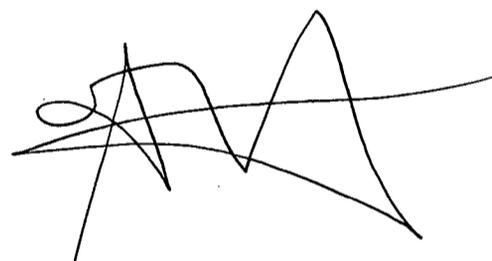
ARTICULO 3º: CONSIDERAR suficiente la documentación aportada referente a las facturas N° 031, 033, 037, 040, 041 y 043 extendidas por RS SOFT, concluyendo que no correspondería formular observación alguna al respecto.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS N° 152/98 V.A.

T. C. P.
Revisó
Confeccionó
Controló
V. B.


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA